



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007158-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 1 de mayo de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007158, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 1 de mayo de 2021 en relación al Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE).

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que el programa de Integración y Empleo, PIE, correspondiente al ejercicio 2020, está finalizado. convocado mediante Resolución de 8 de mayo de 2020, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, BOCyL de 13 de mayo de 2020, el plazo de presentación de solicitudes fue del 14 de mayo al 13 de agosto de 2020, procediéndose a la liquidación del mismo en marzo del 2021.



Los datos remitidos en contestación a las preguntas escritas P.E. 006644 y P.E. 006817, a fecha 1 de abril, presentadas por el mismo grupo parlamentario no han sufrido variación a la fecha solicitada.

Valladolid, 5 de julio de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.